

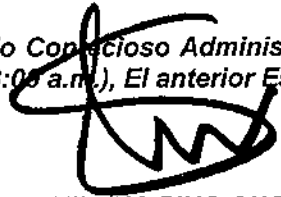


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 58

octubre 03 de 2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333300720190033700	CUMPLIMIENTO	DARWIN LIZARAZO PEREZ	SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD DE CUCUTA	AUTO INADMITE DEMANDA SE INADMITE DEMANDA; SE CONCEDE EL TERMINO DE DOS (02) DÍAS PARA QUE SE REALICE LA CORRECCION DE LA MISMA	1	02/10/2019

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy, 03 de octubre de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 03 de octubre de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


SANDRA MILENA PINO ANGARITA

Secretaria